



PROYECTO EDUCATIVO

de centro



COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL PILAR



ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	1
ANÁLISIS DEL CONTEXTO.....	3
ANÁLISIS DEL CENTRO	7
E.O.E.P. EQUIPO DE ORIENTACIÓN PSICOPEDAGÓGICO DE ZONA.....	10
PROYECTOS DE INNOVACIÓN Y PROGRAMAS DEL CENTRO.....	10
SEÑAS DE IDENTIDAD.....	11
JUSTIFICACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA AUTONOMÍA DE CENTRO.	14
OBJETIVOS GENERALES DEL PROYECTO EDUCATIVO.....	16
ORGANIZACIÓN DEL CENTRO	19
ÓRGANOS DE GOBIERNO	19
ORGANIGRAMA DEL CENTRO	21
ORIENTACION Y TUTORIA. (Anexo I POAT: Plan de Orientación y Acción Tutorial)	22
PRINCIPIOS DE LA TUTORÍA.....	24
FUNCIONES DE LOS MAESTROS SIN TUTORÍA:	25
ACTIVIDADES DEL TUTOR/A:	26
TRATAMIENTO DE LA DIVERSIDAD. Anexo II Plan de Atención a la Diversidad.	27
ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.	29
MEDIOS PREVISTOS PARA FACILITAR E IMPULSAR LA COLABORACION ENTRE LOS DISTINTOS SECTORES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.	29
COORDINACION CON LOS SERVICIOS SOCIALES Y EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO Y OTRAS INSTITUCIONES. 30	
CON EL C.I.F.E.....	31
CON EL AYUNTAMIENTO Y SUS DEPARTAMENTOS.	31
CON EL CENTRO DE SALUD.....	32
CON LA FEDERACION DE ASOCIACIONES DE PADRES DE ALUMNOS.....	32
CON OTROS CENTROS E INSTITUCIONES.....	32
CON EL SERVICIO PROVINCIAL.....	33
RELACIÓN CON LAS FAMILIAS Y EL ENTORNO.	33
CON LA ASOCIACIÓN DEPORTIVA EL PILAR	35
CON OTRAS ASOCIACIONES.....	35
AGRUPAMINETO DE LOS ALUMNOS/AS CRITERIOS DE AGRUPAMIENTO DE LOS ALUMNOS.	35
ASOCIACIÓN DE MADRES Y PADRES DE ALUMNOS (A.M.P.A.)	36
Competencias de la A.M.P.A.	37
ASOCIACIÓN DEPORTIVA EL PILAR	38



PLAN DE CONVIVENCIA DE CENTRO (Anexo III).....	39
EVALUACIÓN DEL PEC	40
APROBACIÓN Y REFORMA DEL REGLAMENTO	40

Colegio Pilar - Zuera



INTRODUCCIÓN

El funcionamiento del colegio Ntra. Sra. del Pilar tiene como marco general el Proyecto Educativo de Centro (PEC), que es el “ideario” del Centro.

Nuestro Proyecto Educativo contempla los siguientes rasgos:

- Es una escuela ética, independiente y no doctrinaria.
- Educa para la igualdad y ayuda a compensar las desigualdades sociales.
- Es una escuela integradora, no selectiva ni competitiva.
- Multicultural, co-educadora, investigadora e innovadora.
- Presenta un modelo de gestión escolar democrático y participativo.
- Es una escuela autónoma con un proyecto educativo y de gestión propio.
- Luchamos por la máxima calidad de nuestros servicios educativos.
- Vinculada a su entorno y comprometida con el medio natural y social.
- Educa para la comprensión, convivencia, la paz y la solidaridad.
- Prepara la inserción para la vida adulta, social y profesional.
- Difunde y promueve el cooperativismo.
- Está basada en la cooperación, en la ayuda mutua, en el respeto y en el trabajo en equipo.
- Es una escuela inclusiva que fomenta la participación efectiva de toda la comunidad educativa, propiciando el desarrollo del bienestar de todas las personas y ese buen clima, sin duda, repercute en la mejora del proceso de enseñanza y aprendizaje.
- Promociona la convivencia positiva y la lucha contra el acoso escolar.

El P.E.C. no debe ser un mero instrumento de información, sino que en él se deben reflejar y aunar todos los criterios y sensibilidades que componen la Comunidad Educativa a la cual va dirigido. Para que el Proyecto Educativo de Centro sea efectivo se han de considerar como fundamentales los siguientes puntos:

1. El profesorado debe implicarse, dentro de un buen clima participativo, en la elaboración del mismo.
2. El ver la necesidad de un documento como éste, puesto que para que un centro funcione adecuadamente hay que sistematizar una serie de actuaciones, a fin de que cada curso no se repitan las mismas consideraciones.



3. El profesorado deberá, una vez aprobado en Consejo Escolar, atenerse a cuanto hay escrito en el mismo, no pudiendo individualizar su contenido, desconectándose del resto de compañeros.
4. Permitirá tener un marco organizativo coherente con la LOMCE, al cual todos los miembros de la Comunidad Escolar deben ajustarse.
5. **Define la filosofía y los principios**, así como la organización, objetivos y coordinación entre las instituciones educativas a las que nos dirigimos, con la intención de marcar una impronta educativa en nuestro alumnado.

Colegio Pilar - Zuera



ANÁLISIS DEL CONTEXTO.

El centro se encuentra ubicado en Zuera, población distante 25 km. de la capital, Zaragoza. En esta población hay además un IES, un CEIP público y otro colegio de titularidad privada, San Gabriel, al que estamos adscritos.





El colegio Ntra. Sra. del Pilar es de titularidad privada en manos de una cooperativa de enseñanza (Ntra. Sra. del Pilar de Zuera, Sociedad Cooperativa) y se encuentra concertado con la DGA en el segundo ciclo de Ed. Infantil y en Ed. Primaria, por lo que **la enseñanza es totalmente gratuita en el segundo ciclo de Ed. Infantil y en Primaria.**

Una cooperativa de enseñanza es la que tiene por objeto, entre otras, la realización de actividades docentes en sus distintas etapas, niveles y modalidades, mediante la titularidad o gestión de uno o varios centros de enseñanza. También, la realización de actividades auxiliares o complementarias conexas a la principal. Si asocia a maestros y personal no docente, se registrará por lo dispuesto para cooperativas de trabajo asociado.

IDEARIO COOPERATIVO

- Entendemos que toda educación supone una visión del mundo de la persona y de la vida.
- Trabajamos por una oferta pedagógica de calidad, coherente e innovadora.
- Realizamos una enseñanza personalizada, donde cada alumno es tratado individualmente.
- En nuestro centro, nos esforzamos continuamente para que se respire un ambiente moderno, renovador e incentivador de hábitos de estudio.
- Trabajamos para trasladar nuestros principios y valores a la sociedad.
- Creemos y queremos en una sociedad más cooperativa, menos agresiva más justa más solidaria y más humana.

Además, el centro cuenta con autorización para las tres aulas de Ed. Infantil en el primer ciclo y desde el curso 2015/2016 con licencia de apertura y actividad en el ayuntamiento de Zuera,

Nuestra misión educativa puede coincidir con la de otros centros que sitúen la educación como objetivo prioritario y tengan al alumno como punto de referencia de su trabajo. Desde este punto de vista nuestra misión debe orientarse a:

- ✚ **Una preparación para la vida**, que aporte a nuestros alumnos una visión positiva de la vida, de sí mismos y de los demás; que les ayude a ser felices, a la vez que fomente su interés por participar en los aspectos sociales y les permita



desenvolverse en libertad, aportando un espíritu crítico constructivo, competente y responsable.

- ✚ Una **educación integral** que, combinando respeto, cariño y firmeza, ayude a nuestros alumnos a valorar los conocimientos como parte esencial de su personalidad, y que incluya unos valores que le ayuden a descubrir formas más justas de convivencia y justicia social entre las personas.
- ✚ El **respeto y defensa del medio ambiente**, estableciendo un compromiso responsable y solidario con las generaciones futuras.
- ✚ La **valoración positiva de la diversidad cultural** y capacidades, que ayuda al enriquecimiento educativo, cultural y social, en un contexto de multiculturalidad e integración.

Pero **el carácter cooperativo** y diferenciado de nuestro centro acentúa, además, nuestra labor formativa y organizativa en una serie de aspectos específicos del cooperativismo, tales como:

- ✚ **Provocar conductas de cooperación y colaboración**, frente a actitudes meramente individualistas.
- ✚ La utilización de una metodología que haga a los **alumnos protagonistas de sus propios aprendizajes** y les ayuden a adquirir, de modo personal, los instrumentos que le abran las puertas del saber, le ayuden a interpretar el mundo y a valorar la auto-organización y el trabajo cooperativo como la fórmula más eficaz y humana de trabajar.
- ✚ **Contar con las familias**, como colaboradores, que entienden el centro como un sistema social, donde la educación constituye un encuentro cooperativo entre ambos para conseguir un centro querido y valorado en el entorno.
- ✚ La **democracia interna** y la corresponsabilidad, en el funcionamiento del centro.
- ✚ La **colaboración entre los centros cooperativos**, como forma de compartir trabajos de innovación y experimentación, así como de intercambios y avances colectivos.

Las cooperativas de enseñanza tienen por objeto, entre otros, la realización de actividades docentes en sus distintas etapas, niveles y modalidades, mediante la titularidad o gestión de uno o varios centros de enseñanza. También la realización de actividades auxiliares o complementarias conexas a la principal.

Si asocia a profesores y personal no docente, se regirá por lo dispuesto para cooperativas de trabajo asociado.



PRINCIPIOS COOPERATIVOS

- Participación abierta y voluntaria.
- Una persona, un voto.
- Participación de los socios y los trabajadores en los resultados.
- Autonomía e independencia.
- Formación e información de socios y trabajadores.
- Cooperación entre cooperativa. (INTERCOOPERACIÓN)
- Compromiso con la comunidad.

VALORES

- Ayuda mutua.
- Responsabilidad
- Democracia.
- Igualdad.
- Equidad.
- Solidaridad.
- Honestidad.
- Transparencia.
- Responsabilidad Social.
- Preocupación por los demás.



ANÁLISIS DEL CENTRO

Colegio Nuestra Señora del Pilar. Zuera
C/ Antonio Machado, 18
Zuera C.P. 50800
Tfno.: 976 68 01 16 / 626 42 49 78
nspilarzuera@gmail.com – www.nspilarzuera.com



COLEGIO
NUESTRA
SEÑORA
DEL PILAR

Tiene **concertadas** 3 aulas de E. Infantil y 6 de E. Primaria (curso 2014-2015), que se encuentran en dos bloques diferentes, pero intercomunicados. Dispone de dos patios de recreo (uno para Infantil y otro para Primaria), con pistas polideportivas y elementos de juegos infantiles y baños separados para chicos y chicas en todas las plantas. Cuenta asimismo con biblioteca, salón de actos-capilla, laboratorio, aula de informática, sala de psicomotricidad, aula de música, taller de manualidades y varias aulas de usos múltiples.

Además, **dispone de comedor** para 100 comensales con un menú avalado por un nutricionista (Jesús Abad Casado en la Almunia de Dña. Godina) y en constante cambio. En el curso 2013-2014 se inicia la incorporación de **alimentos ecológicos** en los primeros platos y de lácteos de primera calidad de la mano de Pascual. Del mismo modo, desde abril de 2014 se potencian las relaciones con los proveedores de la localidad, ofreciendo productos de autóctonos y de calidad.

En el bloque de Primaria, se ubican la Dirección y Secretaria, la sala de profesores y tres despachos para la labor de tutoría.

En cuanto a los recursos que tiene el centro, destacamos los siguientes:

- ✚ Medios audiovisuales: DVD, video, televisión, radiocassettes, un cañón de video, diez pantallas, una fija en el aula de música, y dos pizarras digitales móvil.
- ✚ Material impreso: libros de lectura, libros de texto, material didáctico complementario, etc.
- ✚ Equipo de reprografía: tres fotocopadoras, dos plastificadoras, dos guillotinas y dos encuadernadoras.
- ✚ Medios informáticos: ordenadores distribuidos en las aulas y sala de profesores, en el despacho, portátiles de profesores...



- ✚ Otros materiales específicos se encuentran en sus espacios correspondientes:
 - Aula de psicomotricidad.
 - Instrumentos musicales diversos.
 - Material específico en lengua extranjera.
 - Material específico para las aulas de infantil

La ocupación del centro viene determinada por la ratio que marca la ley y supone un nº aproximado de 180 alumnos en total.

Cabe añadir que la población atendida pertenece en su gran mayoría a un nivel socioeconómico medio, puesto que principalmente son familias en las que padre y madre trabajan, son trabajadores por cuenta ajena o autónomos y algunos, pequeños empresarios. A pesar de ser un pueblo, cada vez son menos las familias dedicadas principalmente a la agricultura; son los sectores secundario y terciario los que emplean a la mayoría de los habitantes de Zuera.

Son familias pues, que en su mayor parte, no tienen problemas en sus necesidades primarias, aunque los puedan tener en sus necesidades recreativas y suntuarias.

En lo externo, los alumnos vienen a clase aseados y bien vestidos, y en general, están predispuestos a ir asimilando las enseñanzas correspondientes a su edad.

A propuesta del AMPA, se aprobó por mayoría la implantación del uniforme escolar cuyas características figuran en el RRI.

Sin embargo, tenemos alumnos de entornos que pueden considerarse más desfavorecidos, por ejemplo algunos inmigrantes o pertenecientes a la etnia gitana. En estos casos, son ayudados por la DGA, el Servicio Social de Base del Ayuntamiento de Zuera o por el propio colegio, proporcionándoles material escolar o becas de comedor.

El alumnado que asiste al Centro es el que corresponde a la edad de los estudios que están realizando, **no existiendo discriminación en el acceso** al mismo.

El Centro tiene **carácter confesional**, es católico, aunque la educación que se imparte está basada en la tolerancia y el respeto a otros tipos de creencia u opinión.

Educamos en la justicia, la libertad y el respeto.



El **colegio**, de construcción moderna, se sitúa en la parte más alta del pueblo, sobre una pequeña loma y rodeado de un pinar. Cuenta con todas las dependencias necesarias en buen estado de uso y conservación: aulas espaciosas y luminosas, capilla, laboratorio, campos de deporte, comedor... y se encuentra situado en un enclave óptimo: despejado, con arbolado y separado de otras construcciones que podrían entorpecer la tarea docente.

Los **docentes** que forman parte del centro están cualificados y realizan su trabajo con dedicación. La mayoría son docentes de la localidad y que están en constante formación para afrontar los retos de la escuela del siglo XXI.

El Centro está dotado de una plantilla de nueve profesores-tutores, ocho a jornada completa y seis profesores con jornada incompleta que imparten las especialidades de Educación Física, Inglés, Música y Religión.

Todo el personal se compromete en la elaboración y puesta en práctica de los Proyectos Curriculares y Planes de actuación. Se garantiza la libertad de cátedra del profesorado dentro del respeto a la Constitución, a las leyes y al ideario católico del centro.

En cuanto al **personal de servicios**, el colegio cuenta con cocinera, personal de limpieza, mantenimiento y monitora de comedor.

El centro tiene un horario general de 9:00 a 12:30 y 15:00 a 16:30 salvo los días de jornada continua que es de 9:00 a 13:00 horas y que vienen marcados en el calendario del curso.

Mantiene excelentes **relaciones** con los diferentes organismos del pueblo:

- ✚ Parroquia, junto al párroco Esteban Sabater, involucrado de manera activa en las actividades relacionadas con la religión del centro.
- ✚ Ayuntamiento.
- ✚ Biblioteca.
- ✚ Departamento de Medio Ambiente.
- ✚ Servicio Social de Base.

La Comunidad Educativa que conforma el Centro, participa democráticamente en la gestión del mismo, tendiendo siempre a considerar todos los puntos de vista de sus



componentes. El diálogo entre todos los miembros que conforman nuestra Comunidad Educativa es un principio básico.

E.O.E.P. EQUIPO DE ORIENTACIÓN PSICOPEDAGÓGICO DE ZONA

Desde el curso 2014/2015 el centro cuenta con una dotación horaria de 2 horas el primer curso ampliadas a 5 en el curso 2015/2016 que sustituye al Equipo de Orientación número 1 al que estábamos adscritos.

PROYECTOS DE INNOVACIÓN Y PROGRAMAS DEL CENTRO

- ✚ Desde el curso 2018, el centro apuesta por la metodología BAPNE como parte de la práctica docente. Esta se integra en el aula a través de ritos de inicio y finales de sesión. A lo largo de las sesiones se realizan actividades de desarrollo. Es un método de estimulación cognitiva, socioemocional, psicomotriz y neurorehabilitativo basado en las teorías de las inteligencias múltiples de Gardner. Este método tiene como objetivo desarrollar las funciones ejecutivas (atención, memoria, concentración, control de impulsos, etc) y estimular todos los lóbulos del cerebro, a través de la neuromotricidad y la percusión corporal.
- ✚ Las actividades no suelen durar más de 3 minutos y se van cambiando de forma continuada, con el fin de estimular los diversos tipos de atención y de memoria. A partir de la quinta repetición el nivel de atención baja.
- ✚ Las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación (TIC) constituyen una manifestación palpable del cambio social que estamos viviendo y uno de los principales motores del cambio en la Escuela. Por ello, nuestro centro apostó por la incorporación al programa Escuela 2.0, a día de hoy desaparecido. El uso de pantallas en el centro se limita al uso didáctico de los docentes y como recurso educativo. Cuando se hace uso de tablets o dispositivos móviles, estos son traídos por los alumnos. El uso que se les da es el propio de búsqueda de información, aplicaciones educativas o entornos cerrados de aprendizaje. Incentivamos desde nuestro centro todas aquellas medidas que tienden a capacitar a los alumnos para una mejor comprensión de la cultura de su tiempo a través de las TIC, así como para mejorar su competencia digital.
- ✚ Participamos en el Programa Escuelas Promotoras de la Salud desde el curso 2013-2014, fomentando y participando en actividades que promueven la salud:



charlas, revisiones bucodentales gratuitas para los alumnos, práctica deportiva a través de la asociación deportiva del centro...

- ✚ Desde el enero de 2015 se iniciará el **Plan de Consumo de Fruta** en el centro con la incorporación de una toma semanal de fruta en horario de patio, de forma gratuita para todos los alumnos del centro.
- ✚ Desde el curso 2012-2013 contamos con nuestro propio **huerto escolar**, donde nuestros alumnos viven los contenidos y adquieren las competencias que los libros o el aula no permiten por su singularidad.
- ✚ Al no poder acceder a los programas de **apertura de centros en periodos vacacionales**, la asociación deportiva El Pilar, gestiona este tipo de programas para facilitar la vida laboral y familiar de nuestras familias en forma de colonias urbanas y ludotecas.
- ✚ Disponemos también de **apertura anticipada** para los más madrugadores, ofreciendo la apertura del centro desde las 7:30 hasta las 9:00
- ✚ Es el propio centro el que gestiona las **actividades extraescolares**, bien con los propios profesores del centro o completando la oferta según necesidades.
- ✚ El A.M.P.A. gestiona **ludotecas, charlas y seminarios** los fines de semana a lo largo del curso.

SEÑAS DE IDENTIDAD

El colegio Ntra. Sra. del Pilar nació en 1930 como una obra altruista dedicada a la educación principalmente de las niñas y después de todos los niños y niñas de Zuera y su comarca en unos años en los que la oferta educativa de la localidad era reducida. Por deseo expreso de su fundadora, doña **Victoria Quílez**, la finalidad del colegio es la de velar por la enseñanza y también de la preparación religiosa de los alumnos.

Encomendado en principio a la Congregación de Santa Ana, a partir de 1974 pasa a ser Obra Diocesana y la dirección del centro a las religiosas de la Compañía de María. Desde 1990, la titularidad del colegio es confiada a los Padres Pasionistas y es un profesor seglar el que ostenta la dirección académica desde 1994.

Desde abril de 2014, y tras un intento de fusión no culminada con el colegio S. Gabriel, a propuesta del Arzobispado, el colegio deja de ser Obra Diocesana y se constituye en



una cooperativa de enseñanza. Dicha iniciativa es apoyada por el AMPA del colegio y una mayoría de las familias del centro, quienes se vuelcan con la decisión y apuesta de una mayoría del claustro que creen en la viabilidad del centro.

La autorización inicial de 8 unidades de EGB y 3 de Preescolar, tras la adscripción en el curso 1994/95 al colegio San Gabriel, se convierte en las 3 unidades de Ed. Infantil (segundo ciclo), 2 unidades de Ed. Infantil (primer ciclo) y 6 unidades de E Primaria que funcionan actualmente.

En el curso 2013-2014 se consigue la autorización para las aulas de 0, 1 y 2 años gracias al buen hacer del arquitecto del arzobispado D. Ignacio Uriol y a las obras acometidas en estas aulas.

El resto de aulas están atendidas por 9 profesores tutores y 3 profesores que imparten las especialidades de ed. Física, Inglés, Música y clases de apoyo.

Hoy queremos seguir ofertando esa posibilidad de educación, en la convicción de que la **formación integral** de una persona no lo es si no contempla junto a la adquisición de conocimientos, la de valores morales y religiosos básicos en nuestra sociedad y cultura: justicia, responsabilidad, solidaridad, respeto a los demás... Todo ello dentro del marco de las leyes vigentes.

El Centro entiende como principio básico de la formación integral la **potenciación del pensamiento crítico** que conduzca a la formación de opiniones propias, a la valoración de las distintas situaciones y a la toma de postura ante las mismas.

Esta comunidad se muestra partidaria de una educación solidaria, no discriminatoria por razón de sexo, raza, religión, ideología o cualquier otro hecho diferencial, resaltando la coeducación en todos sus ámbitos.

El Centro asume la diversidad del alumnado como un hecho y entiende que todos los alumnos tienen unas **capacidades, competencias e inteligencias únicas e individuales** que desarrollar. Corresponde pues al Centro, ayudar a todos y a cada uno de sus miembros a descubrir, potenciar y perfeccionar dichas capacidades.

Constituye una **prioridad educativa** el desarrollo y fomento de actitudes positivas en lo referente a la salud individual y colectiva (Proyecto Escuela Promotora de la Salud 2014,



actividades desarrolladas desde la Asociación Deportiva “El Pilar”), al consumo y la conservación del medio ambiente y la naturaleza (Proyecto “Huerto Escolar” - curso 2012-2013).

Entendemos la **evaluación** como un elemento corrector de los procesos de aprendizaje en el que se deben tener en cuenta los distintos aspectos humanos y materiales que inciden en el mismo.

Es un **centro de integración de alumnos**. Potenciamos el que los alumnos con necesidades educativas especiales se integren en nuestra Comunidad Educativa no sólo desde una perspectiva escolar sino, y lo que es más importante, desde una dimensión humana y social. Creemos, además, habernos ganado un espacio en la posibilidad de formación de la infancia de la localidad pues asume la escolarización de alumnos sin hacer discriminación alguna, siendo el colegio del Pilar el primero que acogió entre su alumnado a los niños de etnia gitana de la localidad. Esta línea de actuación integradora continúa en la actualidad, atendiendo además de a los niños de dicha etnia y de familias con escasos recursos, a los alumnos procedentes de familias inmigrantes.

El colegio se financia con los fondos proporcionados por la DGA y por las aportaciones de los usuarios de los servicios que presta: comedor escolar y extraescolares. Las partidas destinadas a gastos por la DGA son limitadas y por ello, en algunos casos, es la Asociación de Madres y Padres la que ha asumido y asume parte de la financiación.

JUSTIFICACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA AUTONOMÍA DE CENTRO.

En relación con el horario lectivo, establecido en la Orden ECD/850/2016, de 29 de julio, del currículo de Educación primaria (BOA 12/08/2016), se recuerda que el artículo 10.3 establece que “Con objeto de fomentar y potenciar la autonomía de los centros, se establece un número de sesiones, previstas en el Anexo III de esta orden, que permitirán desarrollar sus propios programas autorizados, sus planes de mejora, así como potenciar las áreas de conocimiento, todo ello contextualizado a la realidad del centro y dirigido, prioritariamente, a la prevención del fracaso escolar. Los centros deberán incluir en el Proyecto Educativo de Centro la forma en la que van a implementar la autonomía de centro, así como su justificación”.

Las Instrucciones de 13 de noviembre de 2018, del Director General de Planificación y Formación profesional, sobre la distribución horaria de la enseñanza de Religión en las etapas de Educación Infantil y Primaria en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón, establecen en su instrucción tercera que “Para ello, los centros educativos deberán incluir en el Proyecto Educativo de Centro (PEC) la forma en que van a implementar la autonomía de centro así como su justificación, siempre con el objetivo de que los 45 minutos adicionales, derivados de la firmeza de la Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, de 12 de julio de 2017, se destinen a áreas de conocimiento dirigidas a la prevención del fracaso escolar”.

Como se aprecia en el siguiente cuadro de distribución de la autonomía de centro, el mayor número de horas se concentra en las llamadas áreas instrumentales. Se denominan así porque son el instrumento para el resto de las áreas. El centro considera, por tanto, que son las áreas que mayor carga horaria deben de tener en nuestro Proyecto Curricular.

El resto de horas, y por estar acogidos al PIBLEA, están asignadas a Ciencias Naturales y Ciencias Sociales. De este modo, se pueden sumar las horas de una de estas dos áreas junto a la Lengua Extranjera para tener las 5 horas en inglés que exige el CILE 1.



ÁREAS	1º			2º			3º			4º			5º			6º			TOTAL
	ANEXO IIB	Autonomía de centro	Proyecto de centro	ANEXO IIB	Autonomía de centro	Proyecto de centro	ANEXO IIB	Autonomía de centro	Proyecto de centro	ANEXO IIB	Autonomía de centro	Proyecto de centro	ANEXO IIB	Autonomía de centro	Proyecto de centro	ANEXO IIB	Autonomía de centro	Proyecto de centro	
MATEMÁTICAS	4			4			4			4			4			4			24
	3,75	0,25		3,75	0,25		3,75	0,25		3,75	0,25		3,75	0,25		3,75	0,25		
LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	5			5			5			5			4,5			4,5			29
	3,75	1,25		3,75	1,25		3,75	1,25		3,75	1,25		3,25	1,25		3,25	1,25		
CIENCIAS DE LA NATURALEZA	2			2			2			2			2			2			12
	1,5	0,5		1,5	0,5		1,5	0,5		1,5	0,5		1,5	0,5		1,5	0,5		
CIENCIAS SOCIALES	2			2			2			2			1,75			1,75			11,5
	1,5	0,5		1,5	0,5		1,5	0,5		1,5	0,5		1,5	0,25		1,5	0,25		
LENGUA EXTRANJERA	3			3			3			3			3			3			18
	2,5	0,5		2,5	0,5		2,5	0,5		2,5	0,5		2,5	0,5		2,5	0,5		
EDUCACIÓN FÍSICA	3			3			3			3			2,25			2,25			16,5
RELIGIÓN Y VALORES SOCIALES Y CÍVICOS	0,75			0,75			0,75			0,75			0,75			0,75			4,5
EDUCACIÓN ARTÍSTICA	2			2			2			2			2			2			12
	1H Mus	1H Plas		1H Mus	1H Plas		1H Mus	1H Plas		1H Mus	1H Plas		1H Mus	1H Plas		1H Mus	1H Plas		
FRANCÉS													1,5			1,5			3
TUTORÍA	0,75			0,75			0,75			0,75			0,75			0,75			4,5
RECREO	2,5			2,5			2,5			2,5			2,5			2,5			15
TOTAL HORAS LECTIVAS	25			25			25			25			25			25			150



OBJETIVOS GENERALES DEL PROYECTO EDUCATIVO

Nuestro colegio asume los principios básicos que emanan de la Constitución y de las leyes de Educación y pretende como objetivos generales los siguientes:

- ✚ Desarrollar una respuesta educativa inclusiva al alumnado.
- ✚ Propiciar acciones de promoción de la igualdad y prevención, análisis y resolución de conflictos.
- ✚ Promover el desarrollo de actuaciones con perspectiva de género en el centro educativo con la participación de toda la comunidad educativa. Las actuaciones que se desarrollen estarán sujetas a los principios de igualdad efectiva y equidad de género, transversalidad, interseccionalidad, empoderamiento femenino, investigación y epistemología feminista, nuevas masculinidades y la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres.
- ✚ Estimular la maduración intelectual del alumno/a acompañándole de forma individualizada en su proceso de desarrollo.
- ✚ Propiciar la consecución de una enseñanza completa desarrollando las competencias necesarias para la incorporación a la sociedad de una manera competente y cívica.
- ✚ Lograr que el alumnado adquiera el dominio de las habilidades instrumentales básicas que le capaciten para interpretar el medio e intervenir de forma crítica y activa en él.
- ✚ Favorecer procesos de aprendizaje significativos y motivadores que despierten el gusto y satisfacción por aprender.
- ✚ Capacitar al alumnado para resolver de manera autónoma y creativa los problemas que se les puedan presentar.
- ✚ Conseguir que los alumnos/as sean capaces de utilizar los recursos bibliográficos y tecnológicos.
- ✚ Fomentar la realización de ejercicios y actividades de autoevaluación de su trabajo, de su rendimiento o de su actitud.
- ✚ Incentivar la disposición favorable hacia el esfuerzo y la constancia en el trabajo como medio para favorecer la superación personal.
- ✚ Favorecer la libre expresión de ideas y pensamientos, así como de afectos y sentimientos.



- ✚ Conseguir que los alumnos acepten, respeten y valoren positivamente a los demás en su diversidad evitando la discriminación por cualquier motivo: sexo, raza, tipología, capacidades.
- ✚ Integrar al alumnado con dificultades psíquicas, sensoriales, motorices y/o sociales.
- ✚ Lograr que el alumnado se desenvuelva con autonomía en sus actividades habituales y en su entorno natural.
- ✚ Fomentar la solidaridad, cooperación y compañerismo dentro y fuera de la vida escolar.
- ✚ Fomentar soluciones creativas para los conflictos, evitando siempre las respuestas violentas entre los enfrentamientos, creando un clima propio para la paz y la tolerancia.
- ✚ Impulsar la convivencia y cooperación del alumnado de diferentes niveles entre sí, organizando actividades para los alumnos de un ciclo, etapa o Centro, despertando el interés por la participación a nivel de Comunidad educativa.
- ✚ Incentivar el desarrollo de la educación para la salud, la ciudadanía y la sensibilización por el medio ambiente y la práctica deportiva.
- ✚ Ajustar el porcentaje lectivo atribuible por ley a la adquisición de una segunda lengua en programas bilingües o de inmersión lingüística (curso 2014-2015).
- ✚ Potenciar y favorecer la coordinación de los distintos profesionales en la enseñanza bilingüe.
- ✚ Establecer medidas y pautas de evaluación del programa bilingüe en el que participe todo el profesorado implicado en dicho programa (tutores, profesores lengua extranjera, otros profesores implicados...)
- ✚ Normalizar la lengua inglesa en situaciones o conversaciones cotidianas con el alumnado.
- ✚ Incluir actividades complementarias y de apertura de Centro en lengua inglesa a la comunidad.
- ✚ Fomentar el intercambio con Centros ingleses y/o europeos a través de programas europeos e-twinning.
- ✚ Utilizar la biblioteca como medio para impulsar la lectura y competencia lingüística.
- ✚ Incluir los programas basados en las TIC en el desarrollo de la lengua como medio de intercambio de experiencias.
- ✚ Facilitar la incorporación del profesorado a la formación permanente y a intercambios con otros países siguiendo programas europeos.



- ✚ Involucrar a los padres y madres en el proceso formativo de sus hijos/as, no sólo a través del Consejo Escolar y de la AMPA, sino, sobre todo mediante una estrecha colaboración con el Centro a partir y a través de sus distintas actividades.
- ✚ Conciliar la vida laboral y familiar de las familias a partir y a través de los distintos programas del centro abriendo en junio y septiembre por las tardes.
- ✚ Propiciar la comunicación entre las familias y el profesorado.
- ✚ Difundir entre el alumnado las actividades organizadas por la AMPA fomentando su participación en las mismas.
- ✚ Dar a conocer y hacer cumplir las normas de Centro, difundiendo el RRI.
- ✚ Fomentar los valores ecológicos y las actuaciones frente a los problemas medioambientales.
- ✚ Participar en programas y actividades promovidas por distintas entidades.
- ✚ Favorecer la expresión oral (oratoria) pretendiendo que, al finalizar la etapa de Primaria, los alumnos sean capaces de desenvolverse en situaciones y presentaciones verbales de cara al público.

Estos objetivos serán concretados cada curso a la hora de realizar la Programación General Anual. Se fijarán aspectos a desarrollar a través de unos objetivos operativos basados en los resultados de la Memoria del curso anterior.

El procedimiento de su definición y concreción será el ordinario: Equipo Directivo- Ciclos -Comisión de Coordinación Pedagógica- Claustro - Consejo Escolar

Nos planteamos mantener el actual número de unidades y alumnos, basándonos en la oferta de una educación de calidad, con un centro que se esfuerza por mejorar sus instalaciones y servicios y con un personal cualificado y preocupado para y por el desempeño de sus funciones.

En cuanto a los **valores y actitudes** deben orientarse a educar a nuestro alumnado:

- ✚ A vivir como personas autónomas y libres.
- ✚ A convivir con los demás mediante el respeto y la defensa de diversidad como forma de enriquecimiento humano.
- ✚ A compartir, impulsar y defender valores comunes como la justicia, la solidaridad, la y la ciudadanía democrática.



- ✚ A comprometerse con el futuro de la humanidad respetando y defendiendo el medio ambiente.
- ✚ A trabajar de modo eficaz y responsable, aportando el esfuerzo personal, siendo emprendedores y cooperando con los demás.

El **carácter cooperativo**, además, complementa los valores anteriores con otros específicos que le dan una personalidad diferenciada, como la colaboración mutua, el progreso continuo y la ética social.

Todo ello sin perder de vista nuestro ideario católico, formando personas capaces de integrarse en la sociedad de forma positiva, que colaboren en su progreso y en el intento de que los ciudadanos cada vez vivan mejor.

ORGANIZACIÓN DEL CENTRO

ÓRGANOS DE GOBIERNO

Los **órganos unipersonales** son aquellos cuyo titular es una sola persona física:

- ✚ Representante de la Titularidad
- ✚ Director
- ✚ Secretario
- ✚ Jefe de estudios.

Los **órganos colegiados** son pluripersonales, están integrados por varias personas físicas, que pueden ser miembros del órgano por designación o por elección (cualquiera de los representantes del profesorado o de las familias en el **Consejo Escolar**) o bien por derecho: **Claustro** de Profesores.

Los principales **finés de los órganos de gobierno del Centro** son los siguientes:

- ✚ Garantizar que todas las actividades que se desarrollan en el Centro están dentro del marco de los principios constitucionales y de la legislación vigente.
- ✚ Teniendo en cuenta la confesionalidad católica de nuestro Centro, garantizar el respeto a las opciones religiosas, morales o éticas de todos los componentes de la Comunidad Educativa.

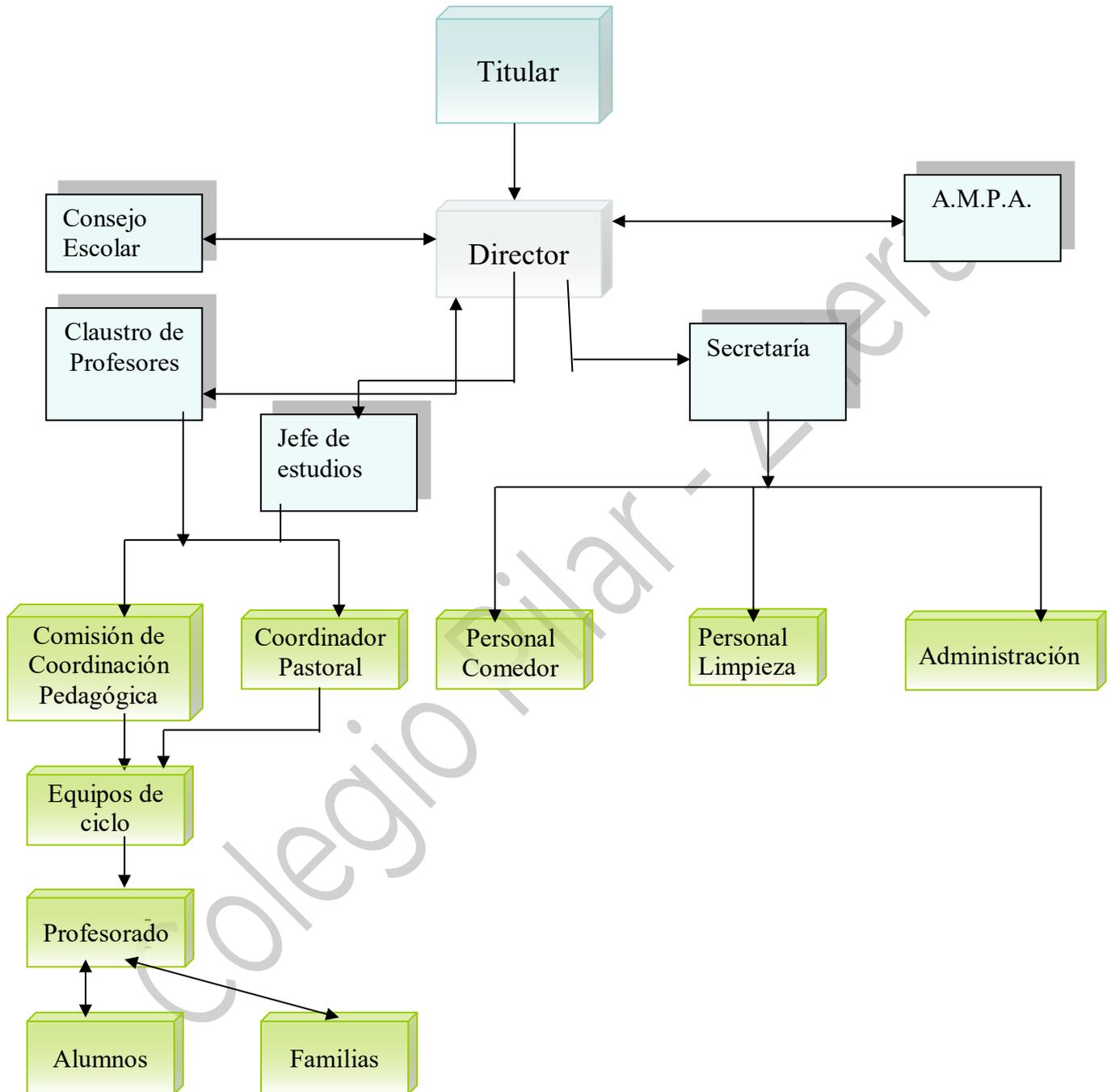


- ✚ Asegurar la calidad de la enseñanza del Centro.
- ✚ Velar para que se cumplan los objetivos y fines de la educación expresados en este Proyecto.

Colegio Pilar - Zuera



ORGANIGRAMA DEL CENTRO





ORIENTACION Y TUTORIA. (Anexo I POAT: Plan de Orientación y Acción Tutorial)

La orientación escolar es una responsabilidad compartida por los padres, profesores, profesores-tutores y orientador. Uno de los principales cauces es la **tutoría**. Se trata de un proceso de ayuda personal escolar y profesional, que realiza el profesor-tutor con la ayuda del resto de los profesores y de los padres de los alumnos, y que busca personalizar la educación.

El Plan de Orientación y Acción Tutorial girará en torno a los siguientes ejes temáticos:

- a) **Aprender a ser persona y a convivir:** la inclusión del alumnado en el grupo y en el centro, su participación activa y responsable, el conocimiento de sus derechos y deberes, la convivencia, el desarrollo emocional, la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, la construcción de su identidad de forma ajustada, la diversidad afectivo-sexual y la identidad de género, la detección y prevención de diferentes formas de violencia contra la mujer y el desarrollo de actitudes cooperativas, tolerantes y solidarias.
- b) **Aprender a aprender:** la adquisición de hábitos y estrategias personales de aprendizaje, la mejora de las funciones ejecutivas y la participación en el proceso de enseñanza/aprendizaje.
- c) **Aprender a decidir:** la toma de decisiones en relación al propio itinerario formativo y la adquisición y mantenimiento de hábitos saludables mediante el desarrollo de habilidades para la vida.

De forma general, la orientación educativa tiene esta serie de características:

- ✚ Orientación como proceso dinámico integrado en la actividad educativa, presente en todas las actividades del centro. El profesor/a no puede prescindir de las características psicológicas, familiares y sociales del alumno, de sus intereses, necesidades, de la relación que establece con sus alumnos...
- ✚ Organizada en forma sistemática a lo largo del sistema educativo. Se inicia al principio del proceso escolar y no se interrumpe hasta terminar el niño su formación.



- ✚ Para el buen funcionamiento de la orientación debe haber una fluida relación entre el profesorado del curso, el tutor, la familia y el Equipo de Orientación.

El conjunto de actividades, intervenciones y programas que comprende la orientación se agrupa en tres ejes o funciones básicas:

La acción orientadora.

Comprende la actividad incluida en el proceso educativo y en la que intervienen, por tanto, todos los educadores del centro. Esta intervención tiene lugar a lo largo del proceso educativo. Tiene un carácter fundamentalmente preventivo.

La acción de asesoramiento.

Comprende la actividad realizada por la orientadora, el profesorado y las familias. Además, en esta área se integra el Plan de Acción tutorial (PAT) para Primaria, dirigido al alumnado, al profesorado y a los padres y madres, basado en los siguientes objetivos:

- *Orientación personal:*
Potenciar el auto-concepto y la capacidad de crítica, conocer y atender problemas en estrecha colaboración con las familias.
- *Orientación interpersonal:*
Fomentar las relaciones, las dinámicas de grupo y el trabajo en equipo tanto de alumnos como de familias, promover contactos entre el equipo educativo y el grupo de padres y madres.
- *Orientación académica:*
Informar a padres y madres de la programación del curso, objetivos generales de la evolución educativa de sus hijos, criterios de calificación y evaluación así como ofrecer técnicas de aprendizaje...

La acción de apoyo.

Comprende la actividad realizada por el tutor y los profesores de apoyo dirigida a algunos alumnos de forma directa. Se puede concretar en actividades de recuperación o de reeducación de los aprendizajes de algunos alumnos; en la preparación de materiales o instrumentos para las actividades de enseñanza; y en la colaboración en el proceso de evaluación a través de técnicas especializadas,



así como en las adaptaciones curriculares de los alumnos. Tiene un carácter compensador (PAD).

Son diferentes las definiciones que se pueden dar de tutoría y de tutor. El diccionario de la Lengua española define el tutor como un consejero o guía de otro que le sirve de apoyo. Para autores como Lázaro y Asensio la tutoría es una actividad inherente a la función del profesor, que se realiza individual y colectivamente con los alumnos de un grupo-clase, con el fin de facilitar la integración personal en los procesos de aprendizaje.

Tutoría y acción tutorial son dos conceptos complementarios y significan el conjunto de actuaciones de orientación personal, académica y profesional diseñadas por el profesorado teniendo en cuenta el perfil del alumnado y sus familias.

El desarrollo de la acción tutorial es un derecho del alumnado en la medida en que contribuye a su desarrollo integral. Como parte de la función docente, su planificación y desarrollo será compartido e implicará a toda la comunidad educativa.

El tutor asegurará la atención personalizada, el seguimiento individualizado y del grupo, y la coordinación con el equipo docente, así como con las familias o representantes legales. Se contemplarán actuaciones relacionadas con la igualdad, la corresponsabilidad y el establecimiento de pautas educativas familiares.

La tutoría y la orientación de los alumnos formarán parte de la función docente.

Entendemos la **acción tutorial** no sólo en cuanto a la coordinación del proceso evaluador de los alumnos, sino, principalmente, la adecuación de la oferta educativa a las necesidades del alumnado para proceder a las oportunas adaptaciones curriculares y, en general, en la detección y atención de las necesidades de apoyo de algunos alumnos/as.

PRINCIPIOS DE LA TUTORÍA

- ✚ La organización y la acción tutorial no es una tarea puntual, sino que se trata de un proceso continuo y es un componente fundamental del proceso educativo.



- ✚ La acción tutorial y la acción educativa tienen como objetivo el desarrollo personal del individuo (madurez personal y vocacional).
- ✚ La tutoría tendrá que ser respuesta a la heterogeneidad de las aulas (diversidad personal y problemáticas sociales). Esto va a exigir un cambio curricular y una metodología diferencial e individualizada para los alumnos.
- ✚ Quienes han de afrontar la acción tutorial son el tutor/a y los profesores/as que pasan por ese grupo-clase.

FUNCIONES DE LOS MAESTROS SIN TUTORÍA:

Se tendrán en cuenta los siguientes criterios, según la planificación del horario de dichos maestros:

- ✚ Participarán con los equipos de ciclo en la toma de decisiones relativas al proceso de elaboración, seguimiento y evaluación del Proyecto Curricular y programaciones de aula.
- ✚ Como miembros del Claustro, participarán en las actividades de éste (PGA, Memoria anual...)
- ✚ Colaborarán con los maestros tutores en la atención individualizada a los alumnos y en la información a las familias, incluso teniendo entrevistas con ellas.
- ✚ Participarán en las actividades colectivas que el centro realice: salidas, viajes, biblioteca, medios audiovisuales, tareas de coordinación, etc., así como en el control, atención y cuidado del alumnado en los periodos de recreo y de otras actividades no lectivas.
- ✚ A través de la función tutorial, se garantizará que la información objetiva y relevante para el progreso del alumnado sea transmitida entre los tutores o tutoras y el profesorado, en general, de los distintos niveles.



ACTIVIDADES DEL TUTOR/A:

Algunas de las actividades prioritarias del tutor/a son las siguientes:

- ✚ Tener entrevistas individuales con alumnos cuando éstos lo necesiten.
- ✚ Organizar actividades de “acogida” a principio de curso para los alumnos que llegan al centro por primera vez.
- ✚ Hablar a principio de curso con el alumnado sobre sus derechos y deberes, sobre las normas de régimen interior y disciplina del centro, e informarles también sobre el funcionamiento de éste.
- ✚ Explicarles las funciones y tareas que él mismo tiene como profesor tutor del grupo, dándoles la oportunidad de participar en la propuesta y programación de actividades.
- ✚ Analizar con el resto del profesorado las dificultades escolares de los alumnos debidas a deficiencias instrumentales, problemas de integración y otros, y buscar, si procede, los asesoramientos y apoyos necesarios.
- ✚ Promover y coordinar actividades que fomenten la convivencia, la integración y la participación de los alumnos en la vida del centro y en el entorno: elección de representantes, fiestas y excursiones, actividades culturales y extraescolares, etc.
- ✚ Realizar actividades que muestren a la comunidad la diversidad existente en la misma desde un punto de vista social, cultural y étnico, y que resalten la importancia de integrar a todos sin excepción en la dinámica escolar.
- ✚ Concertar con el equipo educativo un plan de acción tutorial para todo el curso, tratando de precisar el grado y modo de implicación del profesorado y también los aspectos que de forma específica y prioritaria atenderá el tutor/a.
- ✚ Transmitir a los profesores todas aquellas informaciones sobre el alumnado que puedan ser útiles para el desarrollo de sus tareas docentes, evaluadoras y orientadoras. Preparar, coordinar y moderar las sesiones de evaluación procurando que su desarrollo se ajuste a los principios de la evaluación continua, formativa y orientadora que se propugnan para todas las fases del proceso evaluador.
- ✚ Establecer cauces de colaboración con los demás tutores, especialmente con los del mismo curso o ciclo, a la hora de marcar y revisar objetivos, preparar actividades, elaborar materiales de apoyo y coordinar el uso de los medios y recursos disponibles.



- ✚ Procurar la colaboración de los padres y madres en relación con el trabajo personal de sus hijos: organización del tiempo de estudio en casa, lugar apropiado, necesidad de tiempo libre y descanso, etc.
- ✚ Preparar visitas a empresas, servicios, lugares de ocio, etc., con la colaboración de las familias.
- ✚ Coordinar grupos de discusión sobre temas formativos de interés para los padres con miras a la educación de sus hijos.
- ✚ Tener entrevistas individuales con los padres, cuando ellos las soliciten o el tutor/a las considere necesarias, ayudándoles a descargar la ansiedad ante los problemas escolares de sus hijos y buscando una valoración más global y una actitud más activa y responsable ante la situación.
- ✚ Tener reuniones con los padres a lo largo del curso. Los momentos más oportunos pueden ser al comienzo y final de curso, pero también hacia la mitad del mismo. Estas reuniones servirán para intercambiar información y analizar con ellos el proceso educativo de sus hijos.
- ✚ Participarán en las actividades colectivas que el centro realice: salidas, viajes, biblioteca, medios audiovisuales, tareas de coordinación, etc., así como en el control, atención y cuidado del alumnado en los periodos de recreo y de otras actividades no lectivas.

TRATAMIENTO DE LA DIVERSIDAD. Anexo II Plan de Atención a la Diversidad.

La **diversidad** es algo natural en nuestra sociedad y debería ser algo natural en nuestras aulas. Al asumir las competencias en materia educativa, el Gobierno de Aragón estableció una nueva normativa sobre Atención a la Diversidad. Dicha normativa queda recogida fundamentalmente en el Real Decreto 217/2000 de 19 de Diciembre, así como en las órdenes de 25 de junio de 2001 (1701 y 1702), la normativa del 26 de octubre de 2010 siguiendo las líneas generales establecida en la Ley Orgánica de Educación (LOE) y en la reciente LOMCE a través del Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, por el que se establece el currículo básico de la Educación Primaria, en su Artículo 9 que versa sobre **Proceso de aprendizaje y atención individualizada**, que establece:

1. En esta etapa se pondrá especial énfasis en la atención a la diversidad del alumnado, en la atención individualizada, en la prevención de las dificultades de



- aprendizaje y en la puesta en práctica de mecanismos de refuerzo tan pronto como se detecten estas dificultades.
2. Se prestará especial atención durante la etapa a la atención personalizada de los alumnos y alumnas, a la realización de diagnósticos precoces y al establecimiento de mecanismos de refuerzo para lograr el éxito escolar.
 3. La intervención educativa debe contemplar como principio la diversidad del alumnado, entendiendo que de este modo se garantiza el desarrollo de todos ellos a la vez que una atención personalizada en función de las necesidades de cada uno.
 4. Los mecanismos de refuerzo que deberán ponerse en práctica tan pronto como se detecten dificultades de aprendizaje podrán ser tanto organizativos como curriculares.
 5. Entre estas medidas podrán considerarse el apoyo en el grupo ordinario, los agrupamientos flexibles o las adaptaciones del currículo.

En nuestro centro pretendemos con el P.A.D., además de realizar una aproximación y una reflexión sobre qué entendemos por Atención a la Diversidad, establecer los mecanismos adecuados para ofrecer una respuesta educativa idónea a las peculiaridades de la “diversidad de nuestro alumnado”.

Hasta hace unos pocos años la diversidad de nuestro alumnado se reducía casi exclusivamente al alumnado con dificultades de aprendizaje o de comportamiento. Hoy, además de lo anterior, tenemos alumnos de diferentes nacionalidades con variedad cultural, idiomática, religiosa y familiar.

Es una preocupación y labor constante del Claustro el dar respuesta adecuada a esta situación, de manera que se potencie la integración social y educativa de estos alumnos y sus familias en la vida del Centro, manteniendo una enseñanza de calidad.

Para ello se ha elaborado el Plan de Atención a la Diversidad (PAD) que se encuentra redactado como un documento aparte.



ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

Las actividades **complementarias** son aquellas que inciden de lleno en el currículum del alumno, por tanto, las complementarias son actividades docentes propiamente dichas, referidas a algún aspecto del currículum y se realizan dentro del horario lectivo. Tendrán carácter voluntario para alumnado y profesorado cuando estén incluidas en la PGA. Su diseño corresponderá al profesorado.

Las actividades **extraescolares** se realizarán fuera del horario lectivo, tendrán carácter voluntario para alumnado.

Los **objetivos de estas actividades** deberán de tener una naturaleza educativa, formativa y lúdica, no podrán constituir elemento de evaluación para el alumnado y no serán discriminatorias ni lucrativas.

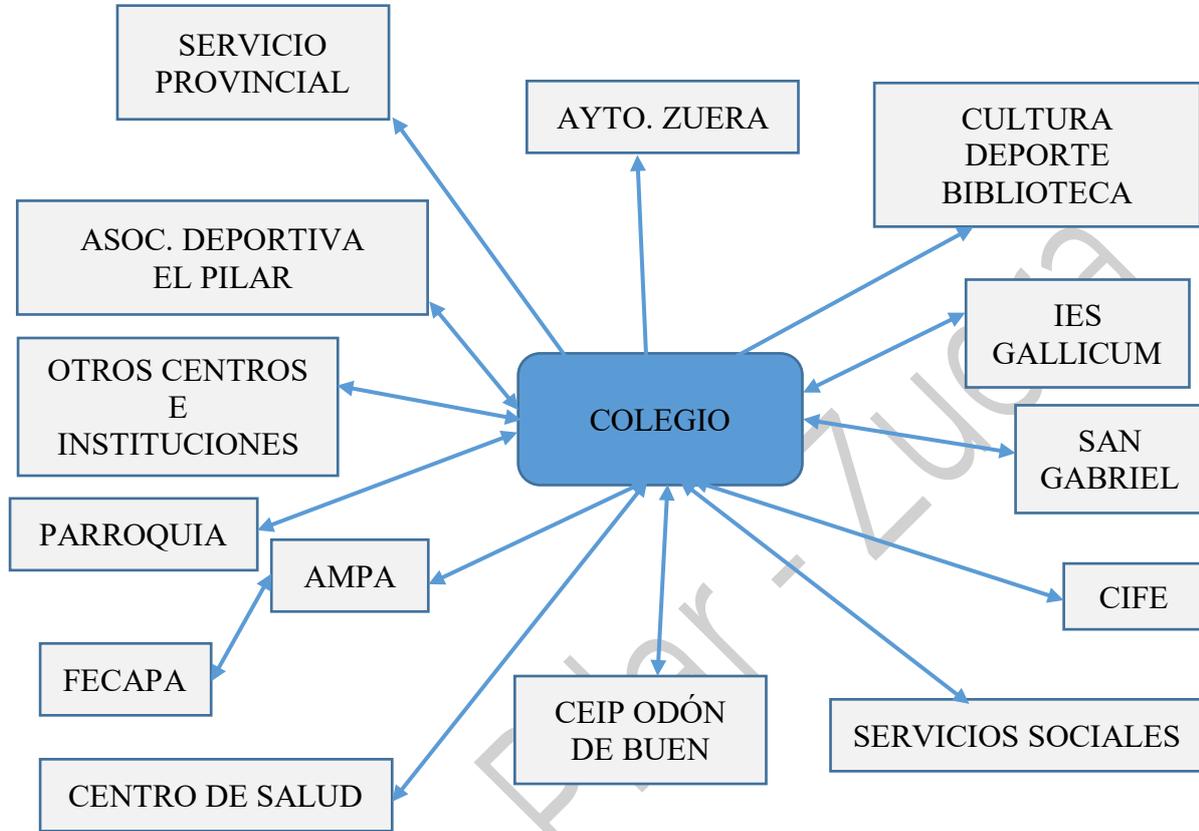
Su diseño, gestión, organización y supervisión de funcionamiento se realizará por el equipo directivo del centro.

MEDIOS PREVISTOS PARA FACILITAR E IMPULSAR LA COLABORACION ENTRE LOS DISTINTOS SECTORES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

La actividad educativa en nuestro centro estará orientada a la consecución de los fines y principios recogidos en los artículos 1 y 2 de la LOMCE. Entendiendo al alumnado como el eje vertebrador del proceso de enseñanza-aprendizaje, creemos imprescindible establecer pautas de colaboración-información y participación entre los distintos sectores de la Comunidad Educativa tendentes a la consecución de los fines y principios antes mencionados. (PAT y plan de convivencia del centro ver anexos)



COORDINACION CON LOS SERVICIOS SOCIALES Y EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO Y OTRAS INSTITUCIONES.





CON EL C.I.F.E.

Según las instrucciones de principio de curso en la primera reunión del Claustro de cada curso académico se procederá a la elección del COFO en el correspondiente centro de profesores y recursos, que tendrá las siguientes funciones:

- a) Hacer llegar al Consejo del Centro de Profesores y a su Director las necesidades de formación, y las sugerencias sobre organización de las actividades manifestadas por el Claustro de profesores o por los equipos de ciclo.
- b) Participar en las reuniones que al efecto convoque el Director del Centro de Profesores o el Director del Centro.
- c) Informar al Claustro y difundir entre los maestros las actividades de formación que les afecten.
- d) Colaborar con el Jefe de Estudios en la coordinación de la participación de los maestros en las actividades del Centro de Profesores, cuando se haga de forma colectiva.
- e) Cualquier otra que le encomiende el Director en relación con su ámbito de competencias.

CON EL AYUNTAMIENTO Y SUS DEPARTAMENTOS.

Área de Cultura.

Colaboramos muy estrechamente con la **Biblioteca Municipal** desde dos puntos de vista: yendo con los grupos de alumnos para que conozcan sus instalaciones y se familiaricen con ellas, para que luego sean unos buenos lectores y usuarios y participando activamente en las actividades que desde la biblioteca se organicen.

Asistimos a las representaciones que para escolares tienen lugar en el teatro Reina Sofía.

Área de Medio Ambiente.

Asistiendo a charlas, exposiciones, etc. y colaborando en las actividades que se plantean, como concursos, plantación de árboles, etc.

Servicio Social de Base.

Colaboramos activamente en el seguimiento de los alumnos con alguna problemática social y en la búsqueda de soluciones (comedor, transporte,...), así como en el Programa de Erradicación y Prevención del Absentismo escolar. La coordinación del centro con los Servicios Sociales de base se llevará a cabo a través del Equipo Directivo del centro.



El Equipo Directivo solicitará en los casos necesarios, los informes y/o ayudas pertinentes, referidas tanto a los alumnos como a las familias.

CON EL CENTRO DE SALUD.

El Colegio coordinará con el Centro de Salud de Zuera todas las acciones emprendidas por éste o por las autoridades sanitarias, tendentes al mantenimiento y mejora de la salud de la población escolar. Asimismo, el colegio colaborará en aquellas campañas de prevención, vacunación, etc., que organicen las autoridades sanitarias.

El colegio informará a las familias y recabará su autorización cuando se trate de campañas de vacunación u otras dirigidas al alumnado del centro.

CON LA FEDERACION DE ASOCIACIONES DE PADRES DE ALUMNOS.

La relación con la **FECAPA** se establecerá con la Junta Directiva de la AMPA del colegio, informando ésta al Equipo Directivo del Colegio por escrito de cualquier tema que sea de su interés.

CON OTROS CENTROS E INSTITUCIONES.

Teniendo en cuenta las propuestas de los equipos de ciclo, la del Claustro y el Consejo Escolar, el Equipo Directivo coordinará las acciones que sean precisas con otros centros e instituciones.



CON EL SERVICIO PROVINCIAL.

- El *Departamento de Educación Universidad Cultura y Deporte de la DGA*.
- Especialmente con el **Servicio Provincial de Educación**, dependiente del mismo.

La mayoría de las relaciones se establecen con estos organismos ya que a ellos debemos dar cuenta del funcionamiento del Centro y son ellos los que lo dotan de la mayor parte de los recursos para su funcionamiento: nóminas del profesorado y partida económica para "gastos de funcionamiento".

RELACIÓN CON LAS FAMILIAS Y EL ENTORNO.

En el Colegio "Ntra. Sra. del Pilar" tenemos muy en cuenta el entorno que nos rodea, ya que no queremos ser un cuerpo ajeno a él, sino todo lo contrario, formar parte de él, para integrar la propia realidad en los aprendizajes que damos a nuestros alumnos.

Hemos de tener en cuenta que estamos en un medio rural pero que cada vez tiende más a identificarse con el urbano, dada la proximidad de Zaragoza, para tener presente las estrategias que hemos de adoptar en cuanto a la educación que queremos impartir.

Desde el centro irradiamos hacia el exterior una serie de actividades que tienen que ver con el entorno:

- **Visitas a parques y jardines:** Pretendemos instruir a nuestros alumnos, en el cuidado y la mejora del medio ambiente. Adoptamos en el centro una actitud positiva en defensa de la naturaleza y del medio ambiente, ya que consideramos que es un bien escaso, además de ser fácilmente destruible, y debemos preservarlos, no sólo para nosotros sino para las generaciones venideras.
- **Visitas a granjas-escuela, museos, teatros, biblioteca, localidades de la Comunidad Aragonesa, etc.** Pretendemos potenciar el nivel cultural de nuestros alumnos, incidiendo en una visión amplia de la educación, no limitándola al aula sino abriendo una ventana al exterior.



Pero nosotros no sólo queremos insertarnos en nuestro entorno, queremos también influir en él de manera positiva. Por ello pretendemos que nuestros alumnos adquieran una serie de valores como:

- ✚ El que sean solidarios con los demás.
- ✚ El que sean defensores del medio ambiente.
- ✚ Educarles para la paz y la convivencia democrática.
- ✚ Prevenirlos sobre el consumismo desenfrenado.
- ✚ Luchar contra el individualismo feroz que se nos transmite diariamente por los medios de comunicación.
- ✚ Que sean creativos y críticos con la realidad que les circunda.

Por último, el centro está constituido por una Comunidad Escolar.

Pretendemos que las familias que lo componen colaboren estrechamente con el mismo y que estos valores que hemos enunciado anteriormente sean asumidos por las mismas, ya que, si no ocurre así, difícilmente podremos no sólo cambiar el entorno sino ni siquiera modificarlo lo más mínimamente.

Además la influencia que podamos tener sobre nuestros alumnos será mínima y los contenidos y aprendizajes que les demos se verán relegados a un segundo plano por un mundo que persigue otros objetivos que a veces nada tienen que ver con los que se transmiten en el colegio. Por ello la interacción escuela-familia es fundamental para llevar a buen puerto toda nuestra acción educativa.

Los tutores informan regularmente a las familias sobre los objetivos establecidos en el PEC y en el PCE, así como de los progresos y de las dificultades detectadas en los alumnos para la consecución de los mismos.

Se realizan tres reuniones anuales con la totalidad de los padres de cada grupo y se entregan tres informes trimestrales escritos.

Los tutores mantienen entrevistas privadas con las familias en las horas de tutoría. El resto de profesorado que no es tutor, también mantiene entrevistas cuando la situación lo aconseja (a petición del Centro o de la familia).



CON LA ASOCIACIÓN DEPORTIVA EL PILAR

El Colegio coordinará con la Asociación Deportiva El Pilar la propuesta y realización de todo tipo de actividades deportivas, lúdicas y recreativas destinadas a toda la comunidad educativa del centro: alumnos, exalumnos, padres, madres, etc., y así que todos ellos tengan un amplio abanico donde poder elegir nuevas actividades fuera del horario lectivo.

Jornadas deportivas, torneos, campus y colonias urbanas, actividades deportivas adultas, etc. serán las diferentes propuestas desde la asociación para que tanto los niños/as como las familias disfruten de su tiempo libre fomentando la actividad física, la salud y el bien estar, favoreciendo así el compromiso del centro con el Proyecto de Escuela Promotora de Salud.

CON OTRAS ASOCIACIONES.

Este Colegio está abierto a cuantas iniciativas, de carácter cultural, sean promovidas por cualquier Asociación de esta localidad o por el Consejo Escolar y sean de interés para el centro.

AGRUPAMIENTO DE LOS ALUMNOS/AS CRITERIOS DE AGRUPAMIENTO DE LOS ALUMNOS.

En el marco de autonomía que la legislación otorga a los Centros, la práctica educativa nos lleva a plantear la necesidad de establecer unos criterios organizativos para la formación de los grupos que, manteniendo criterios de heterogeneidad y como elementos enriquecedores, permitan equilibrar los distintos agrupamientos posibilitando un mejor clima de relaciones en el aula y un mejor desempeño de las actividades de enseñanza-aprendizaje.

Con el objetivo de formación integral que persigue la educación, los criterios organizativos que se establezcan tendrán en cuenta la formación de unos agrupamientos que potencien distintos tipos de aprendizaje: aprender a ser, aprender a convivir, aprender a conocer y aprender a hacer, o en otros términos, el desarrollo de capacidades físicas, intelectuales, afectivas, sociales y morales del alumnado.



- La integración como principio educativo

En su artículo uno, la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa, recoge como principio educativo la transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la tolerancia, y que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación. «Escolarización equitativa» La equidad, que garantice la igualdad de oportunidades para el pleno desarrollo de la personalidad a través de la educación, la inclusión educativa, la igualdad de derechos y oportunidades que ayuden a superar cualquier discriminación y la accesibilidad universal a la educación, y que actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que se deriven de cualquier tipo de discapacidad.

ASOCIACIÓN DE MADRES Y PADRES DE ALUMNOS (A.M.P.A.)

En el Centro existe una Asociación de Madres y Padres de Alumnos (A.M.P.A.) censada con el nº 01-Z-1017-1979 y dada de alta el 22 de agosto de 1979. Se denomina **APA VICTORIA QUILEZ DEL COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL PILAR**. La sede de dicha asociación es la misma del colegio.

Únicamente podrán ser miembros de la citada asociación los padres, madres o tutores de los alumnos y alumnas que cursen estudios en nuestro centro.

La Asociación de Madres y Padres de Alumnos asumirá las siguientes finalidades:

1. Asistir a los padres y madres o tutores en todo aquello que concierne a la educación de sus hijos o tutelados.
2. Colaborar en las actividades educativas del centro.
3. Promover la participación de padres y madres en la gestión del centro.
4. Asistir a los padres, madres o tutores de los alumnos en el ejercicio de su derecho a intervenir en el control y gestión de los centros sostenidos con fondos públicos.
5. Facilitar la representación y participación de padres, madres y tutores de alumnos en el Consejo Escolar del Centro.
6. Cualesquiera otras que, en el marco de la normativa a que se refiere el punto anterior, le asignen sus respectivos estatutos.



La A.M.P.A. podrá utilizar los locales del centro para la realización de las actividades que le son propias, a cuyo efecto el Director facilitará la integración de dichas actividades en la vida escolar, teniendo en cuenta el normal desarrollo de la misma.

A efectos de la utilización de los locales, será necesaria la previa comunicación de la Junta Directiva de la Asociación a la Dirección del centro.

Competencias de la A.M.P.A.

1. Elevar al Consejo Escolar propuestas para la elaboración del Proyecto Educativo del Centro y de la Programación General Anual.
2. Informar al Consejo Escolar de aquellos aspectos de la marcha del Centro que considere oportuno.
3. Informar a los padres de su actividad.
4. Recibir información del Consejo Escolar sobre temas tratados en el mismo, así como recibir el orden del día de dicho consejo antes de su realización, con el objeto de poder elaborar propuestas.
5. Elaborar informes para el Consejo Escolar a iniciativa propia o a petición de éste.
6. Elaborar propuestas de modificación del Reglamento de Régimen Interior.
7. Formular propuestas para la realización de actividades complementarias que, una vez aceptadas, deberán figurar en la Programación General Anual.
8. Conocer los resultados académicos y la valoración que de los mismos realice el Consejo Escolar.
9. Recibir un ejemplar del Proyecto Educativo de Centro, del Proyecto Curricular de Centro y de sus modificaciones.
10. Recibir información sobre los libros de texto y los materiales didácticos adoptados por el centro.
11. Fomentar la colaboración entre las familias y los maestros y maestras del centro para el buen funcionamiento del mismo.
12. Utilizar de las instalaciones del centro en los términos que establezca el Consejo Escolar.



ASOCIACIÓN DEPORTIVA EL PILAR

En el Centro existe una Asociación Deportiva inscrita en el Registro de Entidades Deportivas de Aragón con el número **7255/1** y dada de alta el 2 de Noviembre de 2010. Se denomina **Asociación Deportiva El Pilar** y el domicilio social de la misma coincide con la del colegio.

Cualquier persona podrá ser miembro de la citada asociación, ya sean padres, madres o tutores de alumnos/as del centro como personas externas al colegio y participen de las actividades propuestas.

La Asociación Deportiva persigue los siguientes **objetivos**:

1. Promocionar, divulgar y desarrollar todo tipo de actividades deportivas, lúdicas y recreativas tanto para escolares como para adultos.
2. Colaborar en las actividades educativas del centro.
3. Ofrecer actividades para las familias, en especial niños/as y jóvenes, para que a través de la práctica de un deporte puedan conseguir una adecuada y saludable utilización del ocio y el tiempo libre.
4. Crear redes entre los asociados y participantes en actividades organizadas para que se establezca, fomente y consolide un vínculo con el colegio.
5. Colaborar y participar en la mejora de las instalaciones necesarias para el desarrollo de actividades propuestas, al igual que dotar y renovar de nuevos materiales que queden a disposición de ser usados en el centro.
6. Orientar las actividades de la asociación a que complementen una educación plural para los niños y asociados, integral e integradora, solidaria y orientada al pleno desarrollo de su personalidad y del trabajo en equipo, a través del disfrute del deporte y el tiempo libre.

La Asociación Deportiva podrá utilizar las diferentes **instalaciones** del centro para la realización de las actividades que le son propias.

A efectos de la utilización de estas instalaciones, será necesaria la previa comunicación de la Junta Directiva de la Asociación a la Dirección del centro.



PLAN DE CONVIVENCIA DE CENTRO (Anexo III)

El Plan de Convivencia es un documento en el que se establecen los objetivos, criterios y procedimientos de actuación para la prevención, mejora y evaluación de la convivencia en el centro. Como proyecto integral debe tener un carácter global que impregne todo el desarrollo de la actividad del centro: el currículo, la tutoría y las actividades.

La finalidad del Plan de Convivencia será la mejora de la comunicación entre los distintos agentes de la comunidad educativa y establecerá las acciones de prevención, actuación y evaluación para la convivencia entre sus miembros.

Según la orden ORDEN ECD/1003/2018, de 7 de junio, por la que se determinan las actuaciones que contribuyen a promocionar la convivencia, igualdad y la lucha contra el acoso escolar en las comunidades educativas aragonesas, el Plan de Convivencia incluirá, al menos, los siguientes aspectos:

- a) Diagnóstico de la convivencia en el centro.
- b) Objetivos generales y prioridades educativas en relación a la convivencia.
- c) Medidas específicas para promover la convivencia en el centro con especial referencia a la prevención e intervención contra el acoso escolar, el fomento del uso de las redes sociales seguras y el establecimiento de las estructuras recogidas en el artículo 5.4. de la presente orden.
- d) Detección de necesidades de formación de la comunidad educativa y propuestas.
- e) Estrategias para realizar la difusión, el seguimiento y la evaluación del plan de convivencia en el marco del proyecto educativo.
- f) Procedimientos para articular la colaboración con entidades e instituciones del entorno para la construcción de comunidades educativas que trabajen por la convivencia.



EVALUACIÓN DEL PEC

Una vez aprobado el PEC por el Consejo Escolar del Centro, será conveniente publicarlo y darlo a conocer a todos los miembros de la Comunidad Escolar. El profesorado del centro deberá conocerlo en su totalidad, y asumirlo y cumplir sus requisitos. El AMPA tendrá una copia completa del mismo.

Se asegurará la coherencia entre el PEC, la Programación General Anual y el Proyecto Curricular de Etapa.

Habrà que revisarlo y evaluarlo periódicamente a fin de ver en qué medida se está cumpliendo adecuadamente o existen aspectos que deben ser modificados.

Cuando se considere necesario introducir modificaciones en el Proyecto Educativo las propuestas de modificación podrán hacerse por el Equipo Directivo, por el Claustro, por cualquiera de los otros sectores representados en el Consejo Escolar. Una vez presentada la propuesta, el Director fijará un plazo de, al menos, un mes para su estudio por todos los miembros del Consejo Escolar. La propuesta de modificación podrá ser aprobada por dicho Consejo en el tercer trimestre del curso y entrará en vigor al comienzo del curso siguiente.

APROBACIÓN Y REFORMA DEL REGLAMENTO

Este Proyecto Educativo podrá ser modificado por el Claustro de Profesores y aprobado por el Consejo Escolar.

El presente Proyecto Educativo elaborado por el Claustro de Profesores quedó aprobado en sesión del Consejo Escolar celebrada el **30 de junio de 2016**. La reforma del mismo se realizará cuando lo exija la normativa de la D.G.A. o se decida en el Consejo Escolar. No obstante, las actualizaciones se harán automáticamente cada curso escolar.

Todas las referencias contenidas en este Proyecto para las que se utiliza la forma de masculino genérico, deben entenderse aplicables, indistintamente, a mujeres y hombres.